

ANEXO Nº 3 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 25 de marzo de 2022, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 28 de mayo de 2021 y que suscriben el presente anexo, han convenido modificarlo en el siguiente sentido:

1. Que el contrato de prestación de servicios antes mencionado regirá hasta el 31 de marzo de 2022, fecha hasta la que el Asesor prestará servicios para el H. Senador Juan Enrique Castro Prieto.
2. Que, los honorarios se pagarán con cargo a la Asignación Personal de Apoyo que corresponda al H. Senador Juan Enrique Castro Prieto.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.



Nombre asesor: Óscar Eugenio Fernández Sepúlveda.
Nacionalidad asesor: [REDACTED]
RUT asesor: [REDACTED]
Fecha de nacimiento asesor: [REDACTED]
Domicilio asesor: [REDACTED]
[REDACTED]

Raúl A. Guzmán Uribe
Secretario General del Senado

Óscar Eugenio Fernández Sepúlveda
Asesor